

**ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PENTA FINANCIERO S.A.**

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2024, siendo las 10:35 horas, en el domicilio social de Avenida El Bosque 0440, piso 13, Las Condes, conectados simultáneamente en forma visual y de sonido a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, se celebró junta extraordinaria de accionistas de PENTA FINANCIERO S.A., presidida por el titular don Marco Comparini Fontecilla y con la asistencia de la unanimidad de los accionistas que a continuación se indican:

**A)** Inversiones Banpenta II Limitada, debidamente representada por Daniel Cox Donoso por 178.386.881 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una serie única y sin valor nominal;

**B)** Inversiones Linz Limitada, debidamente representada por Marco Comparini Fontecilla por 50.780.268 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una serie única y sin valor nominal;

**C)** Inversiones Espro II Limitada, debidamente representada por Rodrigo Spröhnle Leppe por 33.197.573 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una serie única y sin valor nominal; y

**D)** Ribilla SpA, debidamente representada por Juan Pablo Ureta Prieto por 19.747.882 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una serie única y sin valor nominal.

Actuó como secretario de actas el gerente general don Rodrigo Spröhnle Leppe.

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan:

**I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-**

El presidente dejó constancia que la presente junta extraordinaria de accionistas había sido autoconvocada conforme lo permite expresamente el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 (“LSA”), atendida la circunstancia de haberse asegurado en forma previa por la totalidad de los accionistas su asistencia, cuestión que en definitiva ocurrió, constituyéndose en consecuencia válidamente la junta; lo anterior permitió además, omitir los trámites y publicaciones requeridos para su citación conforme a la LSA. Se deja expresa constancia y se certifica que a la sesión de que da cuenta la presente acta, todos los accionistas asistieron y participaron en ella, encontrándose comunicados simultánea y permanentemente de manera íntegra y continua a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 inciso final de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 450 de 17 de noviembre de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **II. CALIFICACION DE PODERES.-**

El presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo de directorio en tal sentido.

## **III. QUORUM.-**

El presidente constató que se encontraban presentes en la sala 4 accionistas que debidamente representados, sumaban un total de 282.112.604 acciones que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta.

## **IV. SISTEMA DE VOTACIÓN.-**

El presidente expuso que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a la decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En efecto, para llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente junta, se acordó por la unanimidad de las acciones presentes que corresponden al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas del capital social, que todas las materias sometidas a decisión de la junta sean votadas por aclamación., No obstante, es importante destacar que la circunstancia de utilizar dicho sistema no supone la conformidad de la totalidad de los accionistas presentes, puesto que bajo este sistema es perfectamente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten de viva voz su posición contraria a la propuesta o su decisión de abstenerse.

## **V. HOJA DE ASISTENCIA.-**

Se acordó que la firma de la presente acta por parte de los accionistas supliera la hoja de asistencia a la junta exigida por el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

## **VI. TABLA.-**

Pronunciarse sobre el reparto de dividendos adicionales.

## **VII. DESARROLLO DE LA TABLA.-**

El Presidente comentó que, como era de su conocimiento, con fecha 15 de abril de 2024 se había celebrado la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, que entre otras materias, había acordado en forma unánime repartir dividendos por el 60,46% de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la suma de \$5.785.986.737.

Sin perjuicio de lo señalado, el Presidente comentó a los presentes que el objeto de la junta extraordinaria que tenía lugar era pronunciarse sobre el reparto de un dividendo adicional, por sobre el dividendo que se acordó repartir en la junta ordinaria, que se proponía fuera pagado en

la misma oportunidad y condiciones que dicho dividendo. Al efecto, el Presidente señaló que conforme el balance y estados financieros anuales aprobados por la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, las utilidades líquidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 ascendían a la suma de M\$9.570.425, de las cuales se proponía repartir el dividendo ya aprobado por la junta ordinaria de accionistas por la suma de \$5.785.986.737, más un dividendo adicional correspondiente al 9,34% de las utilidades del ejercicio 2023, por \$3,170915341 por acción, totalizando la suma adicional de \$894.555.184, de forma tal que el dividendo total a distribuir a los accionistas sería por \$23,6804926 por acción, totalizando \$6.680.541.921, que corresponden a su vez a un 69,80% de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

#### **Acuerdo de la junta:**

Informada la junta sobre la proposición de distribución de dividendos adicionales, la junta por unanimidad de los accionistas presentes que totalizan el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas del capital social, acordó por aclamación, el pago de un dividendo adicional con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por \$3,170915341 por acción, totalizando la suma adicional de \$894.555.184, los que se agregan al reparto de dividendos aprobados por la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

El pago del dividendo se realizará a partir del 29 de abril de 2024 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esa fecha, en forma conjunta con los dividendos aprobados repartir por la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 15 de abril de 2024.

Finalmente, en lo relativo al procedimiento para el pago de dividendos la junta acordó que éste fuera mediante cheque o vale vista entregado a cada accionista.

#### **VIII.- INFORMACION A LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.-**

En relación a la materia y luego de un intercambio de ideas al respecto, y acordado por unanimidad proceder a votar la materia por aclamación, se acordó con el voto conforme del 100% de las acciones presentes y que representan un 100% de las acciones emitidas con derecho a voto facultar al gerente general don Rodrigo Spröhnle Leppe y al Fiscal de la compañía don Pedro Morales Cisternas, para que cualquiera de ellos individualmente informe como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de la junta extraordinaria y de los acuerdos relativos a la distribución de dividendos adicionales.

#### **IX. FIRMA DEL ACTA.**

Se acordó que el acta de la junta fuera firmada por el presidente, esto es, don Marco Comparini Fontecilla, por el secretario, esto es, el gerente general don Rodrigo Spröhnle Leppe y por los accionistas Inversiones Banpenta II Limitada, representada por don Daniel Cox Donoso;

Inversiones Linz Limitada, representada por don Marco Comparini Fontecilla, Inversiones Espro II Limitada, representada por don Rodrigo Spröhnle Leppe y Ribilla SpA, representadas por don Juan Pablo Ureta Prieto.

#### **X. PODER ESPECIAL.**

Se facultó al gerente general Rodrigo Spröhnle Leppe y a los abogados Daniel Cox Donoso, Pía Muñoz Cofré, Ignacio Clemente Santana y Pedro Morales Cisternas para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, sin esperar su aprobación.

Asimismo, se facultó ampliamente a Daniel Cox Donoso, Pía Muñoz Cofré e Ignacio Clemente Santana, con capacidad de delegar, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, en representación de la sociedad o de sus accionistas: (i) Suscriba todos y cada uno de los instrumentos públicos y privados que sean necesarios o conducentes para materializar los acuerdos establecidos por la junta; y (ii) Suscriba todos los documentos públicos o privados que fueren menester y, en especial, las modificaciones, rectificaciones, aclaraciones o complementaciones que, guardando la fidelidad de lo convenido por los accionistas, sea necesario introducir al presente instrumento. Asimismo, los apoderados podrán subsanar los errores a que se refieren las letras a/, b/, c/, d/ y e/ del artículo 9 de la Ley N°19.499 citada, que pudiere contener el presente instrumento o la escritura pública a la que se reduzca.

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.

Para los efectos legales a que haya lugar el presidente Marco Comparini Fontecilla y el secretario de la presente sesión Rodrigo Spröhnle Leppe, certifican que los todos los accionistas, participaron de la presente junta de accionistas de que da cuenta la presente acta, comunicados a través de la plataforma Microsoft Teams conforme se da cuenta en el numeral 1).

#### **HOJA DE ASISTENCIA**

<b>Accionista</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Representante</b>
Inversiones Banpenta II Limitada	178.386.881	Daniel Cox Donoso
Inversiones Linz Limitada	50.780.268	Marco Comparini Fontecilla
Inversiones Espro II Limitada	33.197.573	Rodrigo Spröhnle Leppe

Ribilla SpA	19.747.882	Juan Pablo Ureta Prieto
-------------	------------	-------------------------

El presente documento – acta y hoja de asistencia – se suscribe mediante firma electrónica por accionistas debidamente representados Inversiones Banpenta II Limitada, Inversiones Linz Limitada, Inversiones Espro II Limitada, Ribilla SpA, por su presidente don Marco Comparini Fontecilla y por el secretario don Rodrigo Spröhnle Leppe.

